ACTA EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- -

En Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de Casa de Cultura, habilitada como recinto oficial para realizar las Sesiones de Cabildo **previa convocatoria**, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Ciudadanos MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARÍA DEL CARMEN LETICIA REYES GARZÓN, SÍNDICO HACENDARIA; FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; DAYANI HERNÁNDEZ MORALES, REGIDORA DE HACIENDA; RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL, REGIDOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS; ANTONIA SALAZAR MONTESINOS, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL; AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; SAMANTHA YARET VÁZQUEZ MUNGUÍA, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ, REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; LEYDITH CRUZ CHÁVEZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE; VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA, REGIDOR DE MOVILIDAD Y VIALIDADES Y EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente.- - - - - - - - - -

- **ORDEN DEL DÍA** -

PRIMERO.- Lista de Asistentes. **SEGUNDO.-** Declaración de Quórum e instalación de la Sesión Extraordinaria. **TERCERO.-** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. **CUARTO.- PUNTO ÚNICO: Presentación del Proyecto de la Ley de Ingresos 2018. QUINTO.-** Clausura de la Sesión. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DE LA SESIÓN** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.** El **SECRETARIO MUNICIPAL** procedió al pase de lista e informó que se cuenta con la presencia de todos los Concejales mencionados.- -

- - - **SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** El **PRESIDENTE MUNICIPAL** declaró formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo en virtud de que existe quórum legal. - - - - - - - - -

- - - **TERCERO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El **SECRETARIO MUNICIPAL** dio lectura al mismo, el cual fue aprobado por

ACTA EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- -

UNANIMIDAD DE VOTOS. -

- - - **CUARTO.- PUNTO ÚNICO: Presentación del Proyecto de la Ley de Ingresos 2018.** La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** mencionó que en todo el articulado de la Ley no se están considerando aumentos, los aumentos que se mencionan son los que están determinados por la Secretaría de Finanzas, en donde manifiesta que se debe de proyectar el 2.5% y con esto dar cumplimiento al artículo 18 de la ley de disciplina financiera. - - - - - - - - - - - - - - - -

Ingresos y otros beneficios	Fuentes de Financiamiento	Tipo de Ingresos	Ingresos Estimados
A. INGRESOS DE GESTIÓN			**40,174,988.50**
IMPUESTOS	**ReFi**	**Cr**	**17,506,742.00**
Impuestos Sobre los Ingresos.	ReFi	Cr	150.123.00
Impuestos Sobre el Patrimonio.	ReFi	Cr	13,000,123.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	ReFi	Cr	3,485,000.00
Accesorios	ReFi	Cr	246.00
Impuestos comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago.	ReFi	Cr	871,250.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**ReFi**	**Cr**	**246.00**
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	ReFi	Cr	123.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación de Pago.	ReFi	Cr	123.00
DERECHOS	**ReFi**	**CR**	**20,070,099.00**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	ReFi	Cr	6,450,123.00
Derechos por Prestación de Servicios.	ReFi	Cr	13,477,234.00
Otros Derechos.	ReFi	Cr	246.00
Accesorios de Derechos.	ReFi	Cr	142,373.00
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.	ReFi	Cr	123.00
PRODUCTOS	**ReFi**	**Cr**	**896,917.50**
Productos Tipo Corriente.	ReFi	Cr	896,548.50
Productos del Capital.	ReFi	Cp	246.00
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	ReFi	Cp	123.00
APROVECHAMIENTOS	ReFi	Cr	**1,700,984.00**
Aprovechamientos de Tipo Corriente.	ReFi	Cr	1,700,615.00
Aprovechamientos de Capital.	ReFi	Cr	246.00
Aprovechamientes no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.	ReFi	Cr	123.00

ACTA EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- -

B. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	**ReFed**	**Cr**	**202,705,295.23**
Participaciones.	ReFed	Cr	93,746,476.91
Aportaciones.	ReFed	Cr	81,974,668.32
Convenios.	ReFed	Cr	26,984,150.00
C. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**ReFed**	**Cr**	123.00
Ayudas Sociales.	ReFed	Cr	123.00
D. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	FI	FFi	123.00
Endeudamiento interno.	FI	FFi	123.00
	TOTAL PROYECTO DE INGRESOS 2018		**242,880,529.73**

La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** comentó en lo que respecta a las participaciones, considera que se debe de tomar en cuenta lo que se recibió en este ejercicio, porque si no el presupuesto se va a ver muy apretado como en este año, lo mismo sucede con lo que respecta a las aportaciones. Por lo que pongo a su consideración el proyecto de la Ley de ingresos 2018, el cual quedaría de la siguiente manera: -

Ingresos y otros beneficios	Fuentes de Financiamiento	Tipo de Ingresos	Ingresos Estimados
A. INGRESOS DE GESTIÓN			**40,174,988.50**
IMPUESTOS	**ReFi**	**Cr**	**17,506,742.00**
Impuestos Sobre los Ingresos.	ReFi	Cr	150.123.00
Impuestos Sobre el Patrimonio.	ReFi	Cr	13,000,123.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	ReFi	Cr	3,485,000.00
Accesorios	ReFi	Cr	246.00
Impuestos comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago.	ReFi	Cr	871,250.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**ReFi**	**Cr**	**246.00**
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	ReFi	Cr	123.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación de Pago.	ReFi	Cr	123.00
DERECHOS	**ReFi**	**CR**	**20,070,099.00**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	ReFi	Cr	6,450,123.00
Derechos por Prestación de Servicios.	ReFi	Cr	13,477,234.00
Otros Derechos.	ReFi	Cr	246.00
Accesorios de Derechos.	ReFi	Cr	142,373.00
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.	ReFi	Cr	123.00

PRODUCTOS	ReFi	Cr	896,917.50
Productos Tipo Corriente.	ReFi	Cr	896,548.50
Productos del Capital.	ReFi	Cp	246.00
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	ReFi	Cp	123.00
APROVECHAMIENTOS	ReFi	Cr	**1,700,984.00**
Aprovechamientos de Tipo Corriente.	ReFi	Cr	1,700,615.00
Aprovechamientos de Capital.	ReFi	Cr	246.00
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago	ReFi	Cr	123.00
B. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	**ReFed**	**Cr**	**218,347,300.85**
Participaciones.	ReFed	Cr	102,418,428.00
Aportaciones.	ReFed	Cr	89,602,872.85
Convenios.	ReFed	Cr	26,326,000.00
C. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**ReFed**	**Cr**	**123.00**
Ayudas Sociales.	ReFed	Cr	123.00
D. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	FI	FFi	**123.00**
Endeudamiento interno.	FI	FFi	123.00
TOTAL PROYECTO DE INGRESOS 2018			**258,522,535.35**

La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** mencionó a los Regidores que esta es la propuesta de la Ley de Ingresos 2018, misma que lo pone a la consideración del Pleno. Tomó la palabra la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** mencionó que el artículo 8 del Proyecto de la Ley de Ingresos 2018, muestra que se tienen un estimado proyectado de $242'880,529.73, solicitó que vean el artículo 17, y al final de la tabla donde tiene la sumatoria en el rubro de ingresos viene una inconsistencia, ya que son diferentes los calculos de los ingresos. En la tabla del artículo 8, la sumatoria refiere la cantidad de doscientos cuarenta y dos millones y fracción y en la tabla del artículo 17 expresa que son doscientos treinta y ocho millones novecientos setenta y seis mil trescientos sesenta y un pesos con ochenta y un centavos, es por ello la observación. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** expresó que la suma es la misma y que lo pueden corroborar en la tabla que les proporcionó. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** expresó que ya lo cotejó y revisó cada una de las partidas. Dijo que en el rubro de los impuestos en la tabla número 8, marca un ingreso de diecisiete millones quinientos seis mil setecientos cuarenta y dos, y en la tabla del 17 marca un ingreso de diecisiete millones ochocientos mil cuatrocientos ochenta pesos, se tiene una diferencia. La Regidora de

Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** mencionó que es lo mismo que se tiene en la tabla número 8. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** comentó que las correcciones realizadas no se las hicieron llegar. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** mencionó a los Concejales que la información que está proporcionando es la misma que les hizo llegar a sus correos, lo que corrigió fue la primera tabla y eso fue hace un momento. Dijo que esa tabla la tenía en vínculo de Excel y al momento de enviárselas no sabe si jaló la información del año pasado, la información real es la que está presentando en este momento y lo pone a su disposición para su revisión correspondiente. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** comentó que si es importante que se revise, ya que ella había revisado la información como le fue enviada. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** mencionó a los Concejales que el incremento que se está considerando es por el oficio que se recibió del Maestro Gustavo Machedo Venochi Loyola, que es el subsecretario de ingresos de contabilidad y tesorería; en la que les dice que para cumplir con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia, da a conocer el procedimiento para el cálculo, en la iniciativa de la Ley de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018, para una población menor a doscientos mil habitantes, y en la que también refiere que se debe de incrementar el 2.5%, excepto para participaciones en la que se debe de incrementar el 3.7% y en base a ese oficio, se realizó este proyecto de ingresos 2018. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** preguntó que los incrementos en donde se ven reflejados, porque al revisar las tablas vio que estás son las mismas que el año pasado. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** mencionó que estuvieron trabajando previamente en este proyecto, en donde preguntó con muchos días de anticipación cuales eran sus observaciones y el día de ayer le mencionaron que se quedará tal y como está, y se incremente el 2.5% y el 3.7% como dice el oficio. Por lo que mencionó que porque ahora se lo están preguntado y esto ya anteriormente lo habían estado trabajando. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** dijo a la Regidora de Hacienda, que tal vez no entendió su pregunta y lo que preguntó, es que si existe una modificación en las tablas, porque las tablas que tiene son las del año pasado y desea saber en dónde está reflejado ese 2.5% que mencionó. Esto lo

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

pregunta porque cuando comparó las tablas, estas son las mismas que utilizó la administración anterior. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** comentó que esto se va a ver reflejando en el trabajo que realizaran ya que tendrán que trabajar más, porque si no trabajan no llegaran a lo que se está proyectando. si no van a cobrar más impuestos y están dejando las tarifas como están, significa que cada uno de tendrá más trabajo y revisar bien lo que les corresponde y exigirle más a sus directores a que se aplique lo que viene en la Ley; es ahí donde va a resultar ese incremento. Porque no se está incrementando ningún impuesto, lo que se incrementará es el trabajo de cada uno de nosotros. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** expresó que entonces lo que se incrementa es el trabajo que van a realizar, para la recaudación de los ingresos que se están contemplando. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** asintió lo referido por la concejal Uribe Mendoza. El Regidor de Fomento Económico y Turismo **EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ** dijo que fueron pocos los concejales que se avocaron a este tema y vieron los articulados de la ley, también mencionaron que las tablas iban a quedar tal y cual como están actualmente. Comentó que en el rubro de participaciones, considera que se deben de tomar lo que se está recibiendo en este ejercicio 2017, y a esas participaciones que recibieron se le tuvo que haber incrementado el 3.7% de acuerdo al criterio del oficio que se recibió. En el rubro del Ramo 33 Fondo III, según se está proyectando que se van a recibir veinticuatro millones de pesos y en el dos mil diecisiete se tienen cuarenta y seis millones, esto de acuerdo a lo que se ha manejado y es ilógico que se vayan a la baja. Por lo que considera que debe de incrementar lo que se recibió en el año más el 3.7%. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** expresó que ya lo tiene considerado, pero primero tenía que comentárselo para posteriormente agregarlo, porque si no le iban a decir que no son las mismas tablas que envió. Por lo que de tal manera las participaciones y aportaciones, quedarían como lo presentó en la segunda tabla. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** preguntó por qué en el rubro de aprovechamientos tiene un importe de un millón setecientos mil novecientos ochenta y cuatro pesos y en la Ley de Ingresos del presente año tienen una cantidad de cuatro millones doscientos un mil setecientos veinte pesos, lo que hace una diferencia de dos millones quinientos mil setecientos treinta y seis pesos. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** comentó que en este rubro se consultó con la Tesorería Municipal, ya que

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

de acuerdo al catálogo de conceptos, ya no se encuentra este rubro, sino que se está manejando otro concepto; y también porque se basaron en el incremento del 2.5%, pero considerando lo que se va a recibir en este año. Dio como ejemplo el predio, si se le incrementa el 2.5%, le saldría más de los trece millones; más sin embargo están conscientes que cuando mucho llegaran a los trece millones y eso es lo que pasó en el rubro de aprovechamientos, otro ejemplo es el rubro de aprovechamientos para aportaciones y cooperaciones ahí se había considerado tres millones, y en realidad no se tiene cooperaciones, ni aportaciones, es por ello que se está bajando. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** preguntó que si se está bajando o se está mandando a otra cuenta. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** expresó que lo están mandando a otra cuenta, pero no recuerda cual es la cuenta que se debe de considerar. También están considerando que en este año, no han llegado a recaudar esas cantidades por lo que lo están bajando. Por ello ha comentado que no pueden incrementar más, porque de antemano saben que no lo podrán obtener, también manifestó que no pueden considerar rubros que en realidad no se está percibiendo. Preguntó a un auxiliar de Tesorería porque en el rubro de aprovechamientos bajaron la cantidad a quinientos mil. Dijo que había mencionado que está cantidad se bajó, porque no lo están percibiendo, por lo que considera que si no se percibe esa cantidad no lo pueden proyectar para el siguiente año. El auxiliar de Tesorería, mencionó que en esa parte se contempla todas las aportaciones que se realizan en obras públicas, cuándo hay aportaciones de beneficiarios. Dijo que a la fecha que se realizó esa proyección de la ley de ingresos, no se tiene mucho ingreso en esa partida, solo el porcentaje que se considera en obra, es por ello que se bajó en esa parte, ya que en este año no se tuvo mucha aportación. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** preguntó que cuánto es lo que se tiene a la fecha en aportaciones. El auxiliar de tesorería, dijo que *como quinientos mil pesos*, es por ello la baja en la proyección en este rubro. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** pidió a los Concejales si había alguna otra duda. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** mencionó que no se puede hacer un análisis tan rápido y que el análisis que realizó fue de acuerdo al cuadro que les enviaron y los montos cambian. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** refirió que deben de tomar en cuenta que este proyecto de ingresos fue casi igual al del año pasado, y que este puede al final de

7

cuentas sufrir modificaciones de acuerdo a las condiciones como se vayan presentando. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ** expresó que deben de dejar en claro que los impuestos no aumentaron, ni los derechos ya que así lo solicitaron, porque las familias quedaron muy afectadas en el suceso del diecinueve de septiembre. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** manifestó que en ese sentido, también debe de quedar muy claro que no debe de haber un incremento en los impuestos, porque se necesita analizar la tabla de forma concreta; y observándola de manera general, se tienen que en los impuestos del ejercicio dos mil diecisiete, se tenía diecisiete millones doscientos mil cuatrocientos ochenta pesos, y para este año se contempla la cantidad de diecisiete millones quinientos seis mil setecientos cuarenta y dos pesos, lo que implica un incremento de trescientos seis mil doscientos sesenta y dos pesos; por lo que si existe un incremento en los impuestos; pero no puede dar más datos, porque lo tiene que revisar detenidamente y ver en donde están esos incrementos. La Regidora de Hacienda **DAYANI HERNÁNDEZ MORALES** reiteró que los impuestos no se incrementan, lo que se incrementa es el trabajo que van a realizar para obtener mayor recaudación. Dijo que como ejemplo claro, es que si en este año pagaron cien personas su predio, ahora van a tratar de que vengan ciento cincuenta personas y es ahí en donde se va a obtener ese incremento en el impuesto y el trabajo que van a realizar. Esto no representa que se le vaya a cobrar más a los ciudadanos, sino lo que se va a realizar es la labor de catastro de convencer al ciudadano a que cumpla con sus impuestos. Las cuotas y tarifas son exactamente iguales. El Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL**, quien dijo que esto quien lo va a percibir es el ciudadano, ya que vendrá a pagar su impuesto predial y verá que es exactamente lo mismo. De igual manera con los servicios, siguen igual en costos, y efectivamente la labor va a estar en lo que cada uno realice. Una de las valoraciones que se tomó fue el sismo ocurrido el pasado diecinueve de septiembre, la gente ha tenido muchos gastos con respecto a este suceso, esa fue la razón por la que no se realizó el desfile del veinte de noviembre. En ese sentido ha sido un año bastante pesado, y por esa razón se realizó un ejercicio de responsabilidad, el hecho que se asumió en conjunto con todos los concejales, y es importante que la sociedad se entere. Mencionó que como aumenta la población, aumenta las colonias y como este año fue muy castigado, indudablemente que el esfuerzo que va a realizar el municipio, para atender las

demandas que existen para brindar maquinaria, alumbrado, seguridad, todo los servicios, por lo que también se deben de tomar en consideración y la tarea que deben de asumir cada uno de ellos. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** expresó que ya se vio la presentación de lo que es el proyecto de la Ley de Ingresos 2018, que sufre algunas modificaciones mínimas y que estas están adecuadas a lo que se ha visto y vivido en esta administración, por lo que solicitó al Secretario Municipal tomar la votación correspondiente. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ** preguntó a los Concejales si aprueban el proyecto de la Ley de Ingresos 2018, y que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, deberá ser remitida al Congreso del Estado, para su revisión o en su caso aprobación, a lo que el Pleno de Concejales aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, con la abstención de la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA,** quien expresó que su abstención se debe a que apenas se les presentó la información, por lo que no puede ser analizada y también porque no se puede votar una ley de ingresos, cuando no se conoce la información exacta. - - - - - - - - - - - -

- - **ACUERDO:** ***queda aprobado por MAYORÍA CALIFICADA el Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, el cual deberá ser remitido al Congreso del Estado de Oaxaca, para su revisión y en su caso aprobación y publicación correspondiente.*** -

- - - **QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ,** expresó que agotado el ÚNICO PUNTO del orden del día, y siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, da por **CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. - - - - - - - - - - - - **DOY FE** - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017 -2018

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

C. MARÍA DEL CARMEN LETICIA REYES GARZÓN
Síndico Hacendaria

C. FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES
Síndico Procurador de Justicia

C. DAYANI HERNÁNDEZ MORALES
Regidora de Hacienda

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- -

C. RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL
Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

C. ANTONIA SALAZAR MONTESINOS
Regidora de Desarrollo Social

C. AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ
Regidor de Seguridad Pública

C. SAMANTHA YARET VÁZQUEZ MUNGUÍA
Regidora de Agencias y Colonias

C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ
Regidor de Fomento Económico y Turismo

C. LEYDITH CRUZ CHÁVEZ
Regidora de Educación Cultura y Deporte

C. VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA
Regidor de Vialidad y Movilidad

C. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal 2017 - 2018